

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3239 BARCELONA

Juan Ignacio Gómez del Blanco, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 9 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso 649/2011 Sección C1.

Fecha del auto de declaración: 11 de enero de 2012.

Clase de concurso: necesario abreviado.

Entidad concursada: Tecnología Eléctrica Granollers, Sociedad Anónima, con domicilio en calle La Torreta, 18-20, Granollers (Barcelona), con CIF número A61870325.

Administrador concursal: Miguel Meca Pérez en calidad de abogado.

- Dirección postal: calle Mejía Lequerica número 22-24 de Barcelona.

- Dirección electrónica: miguelmeca.perez@gmail.com.

Régimen de las facultades del concursado: intervenidas.

Registro público de resoluciones concursales: www.publicidadconcursal.es.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica la existencia de sus créditos en el plazo de un mes desde el día siguiente de la publicación del auto de declaración.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante abogado y procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona (Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 13. 08014 Barcelona).

Barcelona, 19 de enero de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120004373-1